



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, lunes 6 de febrero de 2023

VISTO el Expediente E - 12070/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite el desarrollo de la comisión Preparatoria del procedimiento licitatorio para la Concesión del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad de Ushuaia.

Que se entiende oportuno sustituir al representante suplente por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, designando al Sr. Ricardo LEDESMA, D.N.I. N° 37.908.408, Jefe de Departamento de Higiene, Legajo N° 3399.-

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud del Decreto Municipal N° 2386/2022, 1305/2022 y 119/2023, y artículos 3 y 117 de la Ley Provincial N° 141.

Por ello:

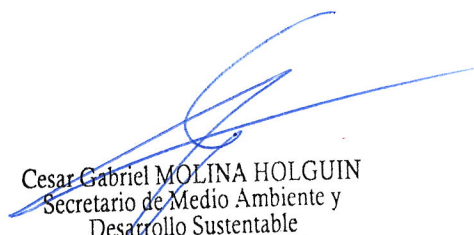
EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Y EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
A/C DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir al representante suplente de la Comisión Preparatoria del procedimiento licitatorio para la Concesión del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad de Ushuaia por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, designando al Sr. Ricardo LEDESMA, D.N.I. N° 37.908.408, Legajo N° 3399, Jefe de Departamento de Higiene. Ello conforme lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN S.M.A.y D.S. y S.E.y F. N°10/2023.-


José Daniel LABROCA
Subsecretario de Economía
y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia


Cesar Gabriel MOLINA HOLGUIN
Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable
Municipalidad de Ushuaia